ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	19 junio 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EPFAC

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

La elaboración de “estudios de sector” de Colombia Compra Eficiente GEES- Versión No. 1 - 2025; se establece el análisis del sector desde el aspecto económico de la siguiente manera:

En primer lugar, se contextualiza el objeto de la contratación: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EPFAC”, dentro del sector económico al que pertenece. Esta clasificación permite ubicar correctamente la actividad en el marco de la estructura productiva nacional. En este sentido, y conforme a lo establecido por el Banco de la República, “la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores:

- Industrial extractivo e industrial de transformación
- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional".
En este caso, el objeto contractual se enmarca en el sector secundario, sector manufacturero, específicamente en la actividad correspondiente a la fabricación de muebles, identificada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.) bajo el siguiente código:

CIIU 3100 – Fabricación de muebles, que incluye:
Muebles para oficina y comercios
Muebles para el hogar
Partes y piezas de mobiliario
Colchones y somieres

Adicionalmente, cuando se trata de la comercialización o adquisición a través de intermediarios, pueden aplicar los siguientes códigos:

CIIU 4649–Comercio al por mayor de otros enseres domésticos n.c.p.
CIIU 4759–Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados

El sector de mobiliario comprende el diseño, fabricación, comercialización y distribución de productos destinados a equipar espacios de trabajo, instituciones públicas, oficinas administrativas, centros educativos y otras dependencias. Este sector agrupa una amplia gama de productos que incluyen mobiliario de oficina, mobiliario institucional, mobiliario especializado y sistemas de almacenamiento. En el contexto institucional, el mobiliario cumple una función esencial para el desarrollo adecuado de las actividades operativas, educativas, administrativas y de atención al público, siendo indispensable para garantizar un entorno de trabajo funcional, seguro y ergonómicamente adecuado.

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO
Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

Industrias manufactureras
Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques;

fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

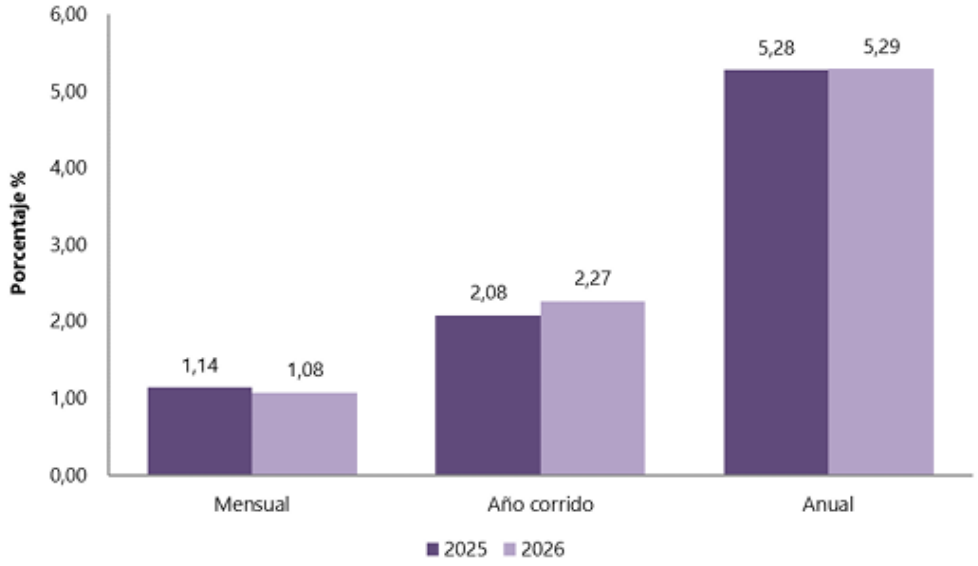
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación del hogar, bebidas alcohólicas y tabaco, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

1.2 REGULATORIO:

El presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EPFAC"**, se encuentra sometido al régimen jurídico de contratación estatal vigente en Colombia, así como a las disposiciones técnicas, ambientales, tributarias, presupuestales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables al suministro e instalación de mobiliario institucional para ambientes administrativos y académicos.

En consecuencia, el proceso de selección, celebración y ejecución del contrato deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, así como las normas que regulan la contratación pública y aquellas relacionadas directamente con el sector manufacturero y comercial de mobiliario institucional.

El marco normativo aplicable corresponde, entre otras, a las siguientes disposiciones:

1. Constitución Política de Colombia, especialmente los artículos 2, 6, 90 y 209 relacionados con los fines esenciales del Estado y los principios de la función administrativa.
2. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
4. Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
5. Ley 1882 de 2018 – Fortalecimiento de la contratación pública.

6. Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
7. Código Civil Colombiano y Código de Comercio, en los aspectos aplicables a obligaciones contractuales, responsabilidad y garantías.
8. Estatuto Tributario Nacional y demás normas fiscales y presupuestales aplicables.
9. Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, particularmente en lo relacionado con calidad, idoneidad y garantías de los bienes suministrados.
10. Ley 99 de 1993 y demás normas ambientales vigentes aplicables al manejo sostenible de materiales y compras públicas sostenibles.
11. Ley 2232 de 2022, relacionada con la reducción gradual de productos plásticos de un solo uso, cuando resulte aplicable a empaques, embalajes o suministros asociados.
12. Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, aplicables durante las actividades de fabricación, transporte, instalación y adecuación del mobiliario.
13. Resolución 2400 de 1979, relacionada con condiciones de higiene, seguridad industrial y ergonomía en los lugares de trabajo.
14. Guías y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente vigentes para estudios del sector, análisis de mercado, estructuración de procesos y gestión de riesgos contractuales.
15. Normativa interna vigente del Ministerio de Defensa Nacional y de la Fuerza Aeroespacial Colombiana relacionada con ingreso de personal contratista, manejo de bienes, protocolos de seguridad y ejecución contractual dentro de instalaciones militares.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende suministro e instalación de mobiliario institucional con integración funcional y tecnológica, resultan aplicables normas técnicas y reglamentos relacionados con ergonomía, seguridad, resistencia estructural y componentes eléctricos asociados al mobiliario, entre ellas:

- Norma Técnica Colombiana NTC 1440, relacionada con criterios ergonómicos aplicables a puestos de trabajo y mobiliario de oficina.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a sillas, mesas y mobiliario institucional en aspectos de estabilidad, resistencia, durabilidad y seguridad.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, aplicable a canalizaciones, multitomas, cableado y conexiones eléctricas incorporadas al mobiliario.
- NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano, aplicable a instalaciones eléctricas de baja tensión y sistemas eléctricos asociados a puestos de trabajo.
- Normas técnicas de ergonomía aplicables a ambientes administrativos y académicos con integración tecnológica.

En consecuencia, el contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, funcionales, seguros y aptos para uso institucional intensivo, cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, las condiciones de ergonomía, estabilidad estructural, durabilidad y seguridad requeridas para ambientes administrativos, académicos y auditorios institucionales.

Igualmente, serán aplicables todas aquellas normas que modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan las anteriormente señaladas durante el desarrollo del proceso contractual y la ejecución del contrato.

1.3 TÉCNICO:

Las empresas que suministran estos bienes y servicios deben poseer capacidades para suministrar y cumplir los requerimientos que le sean solicitados por la entidad. A nivel regional hay un amplio rango de opciones empresariales y expertos, específicamente para servicios logísticos.

Fuentes y Herramientas de Análisis:

Publicaciones de gremios:
Se consultarán publicaciones y reportes emitidos por gremios empresariales relacionados con el sector industrial y de manufactura, especialmente aquellos vinculados al mobiliario institucional y servicios logísticos, con el fin de identificar capacidades de suministro, comportamiento del mercado y condiciones de competitividad regional.
Referencia: ANDI – Dirección de Industria

• **Revistas especializadas:**
Se revisarán artículos y revistas especializadas en ergonomía, diseño de mobiliario académico y adecuación de espacios educativos, para establecer criterios técnicos relacionados con confort, funcionalidad, calidad y durabilidad del mobiliario requerido para la Escuela de Posgrados.
Referencia: Estudio ergonómico del mobiliario de las aulas Uniminuto, Cúcuta

• **Publicaciones de la academia:**
Se tendrán en cuenta investigaciones y trabajos académicos relacionados con diseño y ergonomía del mobiliario educativo, orientados a mejorar las condiciones de aprendizaje, bienestar y funcionalidad en ambientes universitarios.
Referencias:

- DEWEY DESK Diseño de mobiliario escolar para la metodología ABP
- Diseño de sistema de mobiliario escolar para contribuir a la salud física y el aprendizaje de los estudiantes

- Modupads: Mobiliario para estudio y descanso en entornos universitarios

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Para efectos de contar con información actualizada del mercado respecto del valor estimado de la contratación, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó cotización y/o información comercial a las siguientes empresas proveedoras del sector:
Basa Diseño S.A.S.

Elementos y Complementos S.A.S.
De igual manera, se realizó revisión comparativa de precios de mercado, especificaciones técnicas, condiciones de garantía, tiempos de entrega y capacidad de suministro, con el fin de establecer un valor promedio acorde con las necesidades institucionales.

De las cotizaciones allegadas por las empresas BASA DISEÑO S.A.S. y ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS S.A.S., se obtuvo información de referencia para determinar el presupuesto estimado del proceso contractual, evidenciando que existe pluralidad de oferentes en capacidad de suministrar el mobiliario requerido bajo las condiciones técnicas solicitadas por la entidad.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información actualizada del mercado respecto del valor requerido para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EPFAC, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó cotización a las empresas **BASA DISEÑO S.A.S. y ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS S.A.S.**
Con base en las cotizaciones allegadas, se realizó un análisis comparativo de precios unitarios por cada uno de los elementos requeridos, tales como sillas ejecutivas, sofás, mesas modulares, mobiliario colaborativo y mobiliario para terrazas, estableciendo un valor promedio entre las dos fuentes consultadas.
El análisis permitió identificar variaciones normales del mercado asociadas a materiales, diseño, especificaciones técnicas y condiciones de suministro; sin embargo, ambas cotizaciones se encuentran acordes con los precios manejados actualmente en el sector de mobiliario institucional.

En consecuencia, el valor total estimado se determinó mediante el promedio de los valores cotizados por ambas empresas, obteniendo como resultado la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($149.632.215,48), valor que constituye la base económica de referencia para el presente proceso contractual.

- Basa Diseño S.A.S
- Elementos y complementos S.A.S

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	
SILLAS DE TRABAJO EJECUTIVAS	$ 23,562,000.00	$ 18,057,060.00	$ 20,809,530.00
SOFA 2 PUESTOS	$ 7,616,000.00	$ 6,664,000.00	$ 7,140,000.00
SILLA TIPO AUDITORIO	$ 70,400,400.00	$ 50,069,250.00	$ 60,234,825.00
MESAS MODULARES CURVAS (7 PUESTOS)	$ 14,379,960.00	$ 21,896,000.00	$ 18,137,980.00
MESAS MODULARES CURVAS (5 PUESTOS)	$ 8,539,440.00	$ 15,232,000.00	$ 11,885,720.00
MESA (ESCRITORIOS COLABORATIVOS)	$ 1,987,300.00	$ 7,072,001.02	$ 4,529,650.51
SILLAS (INTERLOCUTORAS)	$ 856,800.00	$ 1,380,400.00	$ 1,118,600.00
MESA TIPO BARRA (REPISA)	$ 4,646,950.00	$ 6,116,600.00	$ 5,381,775.00
SILLAS ALTAS	$ 2,213,400.00	$ 4,623,150.00	$ 3,418,275.00
SILLA PARA TERRAZA	$ 6,902,000.00	$ 8,499,999.95	$ 7,700,999.97
MESA PARA TERRAZA	$ 7,839,720.00	$ 10,710,000.00	$ 9,274,860.00
Valor Total Estimado			$ 149,632,215.48

Fuente 1: BASA DISEÑO SAS
Fuente 2: ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS S.A.S.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará mediante las garantías exigidas al proponente seleccionado.

Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Como quiera que el presente proceso se adelantara a través de una selección de mínima cuantía, la cual, entre otras se caracteriza por ser un proceso de contratación con menores formalidades, no se exigirán dentro del presente proceso la capacidad financiera y organizacional de los oferentes como requisito habilitante, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del ART 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082/2015 y modificado por el Decreto 1860 del 2021.

Por lo anteriormente expuesto, no se realizará el análisis de esta perspectiva, como quiera que no se considera necesaria dentro los requisitos habilitantes a exigir, sin embargo, el oferente debe presentar junto con su propuesta:

- Copia actualizada del RUT.
- Certificación Bancaria a nombre del representante legal y/o de la compañía donde se va a realizar el pago del contrato, no mayor a 30 días.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

La entidad ha adquirido los insumos mediante contratación por mínima cuantía, utilizando para su publicación la plataforma SECOP II.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Las Entidades Estatales adquieren mobiliario institucional a través de procesos de contratación adelantados mediante la plataforma transaccional SECOP II, utilizando modalidades de contratación de acuerdo con la necesidad, cuantía y características técnicas requeridas, tales como mínima cuantía, selección abreviada o contratación directa, conforme a la normatividad vigente.

Para estos procesos, las entidades realizan estudios previos y análisis de mercado que permiten identificar proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para el suministro e instalación de mobiliario académico, administrativo e institucional.
Por su parte, las empresas privadas adquieren este tipo de bienes mediante solicitudes de cotización, procesos comparativos de ofertas y negociaciones directas con fabricantes, distribuidores o comercializadores especializados en mobiliario institucional, evaluando criterios como calidad, ergonomía, garantía, tiempos de entrega y precios del mercado.
En ambos sectores, es común la adquisición integral del mobiliario incluyendo suministro, transporte, instalación y garantía de los bienes requeridos.

Procesos con objetos similares

De acuerdo con la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente para la realización de estudios del sector y análisis de la demanda, se verificaron las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de mobiliario institucional, mediante consulta de procesos contractuales adelantados por entidades estatales a través de la plataforma transaccional SECOP II y el Portal Único de Contratación.

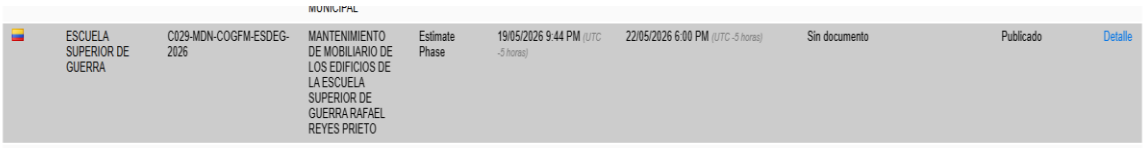
Para el presente análisis se realizó búsqueda de procesos celebrados entre las vigencias 2022 a 2026, utilizando palabras clave relacionadas con “adquisición de mobiliario”, “mobiliario institucional”, “mobiliario académico”, “dotación de mobiliario” y “mobiliario para oficinas y espacios educativos”, identificando procesos adelantados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y otras entidades públicas.

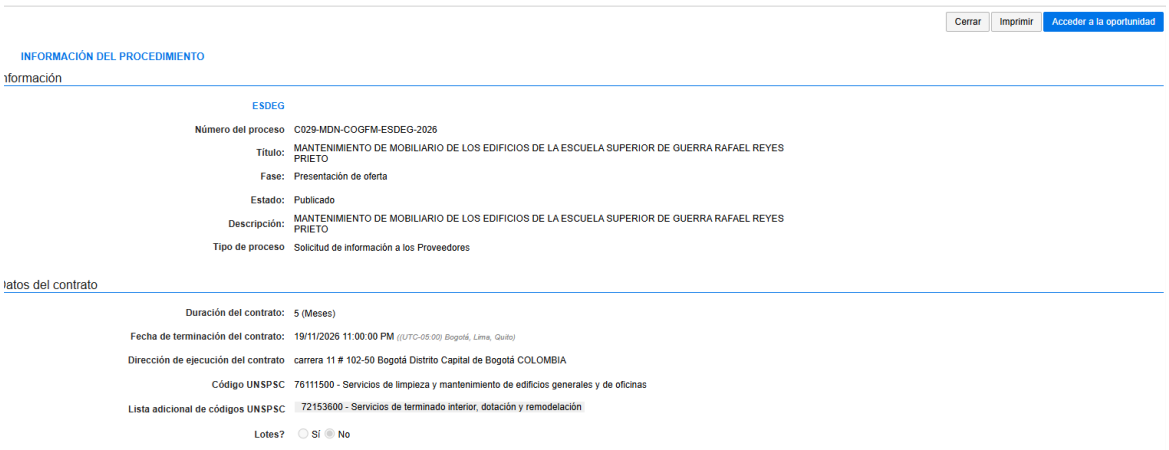
Como resultado de la consulta, se evidenció que diferentes entidades estatales han contratado el suministro e instalación de mobiliario institucional mediante modalidades de selección tales como mínima cuantía, selección abreviada y acuerdos comerciales, de acuerdo con la necesidad y presupuesto requerido.

Así mismo, se identificó pluralidad de oferentes en el mercado con capacidad para suministrar mobiliario académico y administrativo, incluyendo transporte, instalación y garantía, lo cual permite concluir que existe oferta suficiente para atender las necesidades de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Las consultas efectuadas en SECOP II sirvieron como referencia para analizar condiciones técnicas, valores históricos, formas de adquisición y comportamiento del mercado frente a procesos similares adelantados por otras entidades públicas.

- PROCESO C029-MDN-COGFM-ESDEG-2026 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA RAFAEL REYES PRIETO





Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

ESDEG

Número del proceso C029-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Título: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA RAFAEL REYES PRIETO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA RAFAEL REYES PRIETO

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

latos del contrato

Duración del contrato: 5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 19/11/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

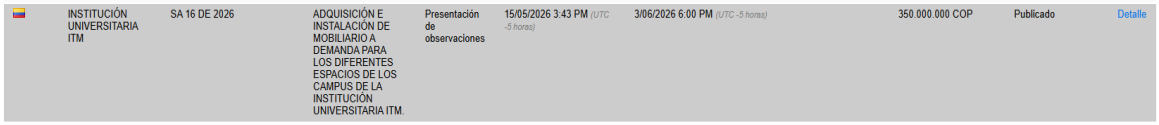
Dirección de ejecución del contrato carrera 11 # 102-50 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 76111500 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

Lista adicional de códigos UNSPSC 72153600 - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

Lotes? Sí No

- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM SA 16 DE 2026 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A DEMANDA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM



	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	SA 16 DE 2026	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A DEMANDA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM.	Presentación de observaciones	15/05/2026 3:43 PM (UTC -5 horas)	3/06/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	350.000.000 COP	Publicado	Detalle



Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

Precio estimado total: 350.000.000 COP

Número del proceso SA 16 DE 2026

Título: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A DEMANDA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM.

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A DEMANDA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM.

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

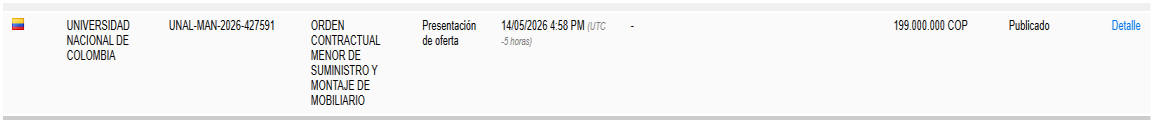
Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 7 (Meses)

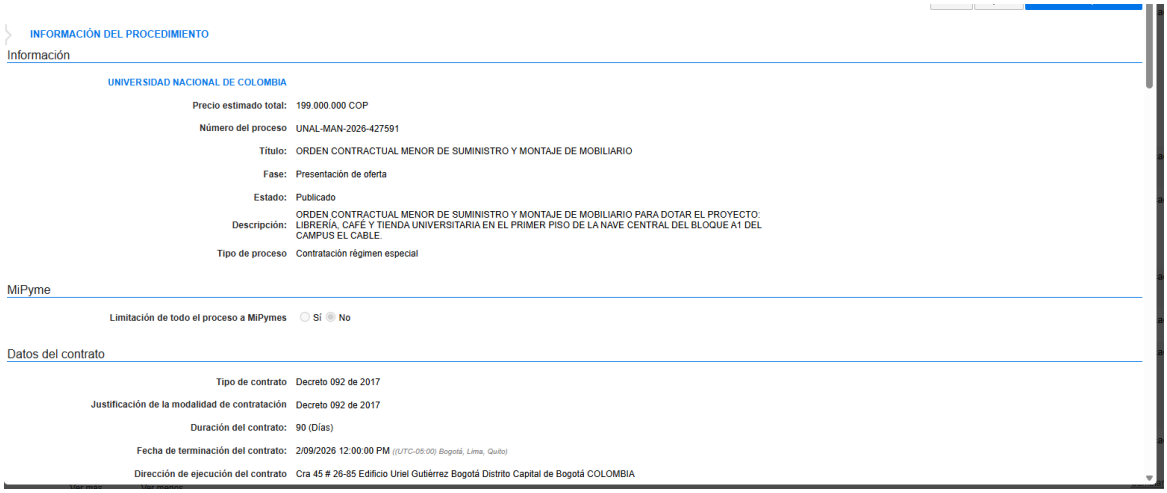
Fecha de terminación del contrato: 15/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador Medellín Antioquia COLOMBIA

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNAL-MAN-2026-427591 ORDEN CONTRACTUAL MENOR DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-MAN-2026-427591	ORDEN CONTRACTUAL MENOR DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO	Presentación de oferta	14/05/2026 4:58 PM (UTC -5 horas)	-	199.000.000 COP	Publicado	Detalle



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Precio estimado total:	199.000.000 COP
Número del proceso	UNAL-MAN-2026-427591
Título:	ORDEN CONTRACTUAL MENOR DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	ORDEN CONTRACTUAL MENOR DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA DOTAR EL PROYECTO: LIBRERÍA, CAFÉ Y TIENDA UNIVERSITARIA EN EL PRIMER PISO DE LA NAVE CENTRAL DEL BLOQUE A1 DEL CAMPUS EL CABLE.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	90 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	2/09/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Cra 45 # 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Este tipo de bienes en el pasado se han adquirido de similar forma a la presente. A través de un proceso contractual, donde se exponen las necesidades reales de la UMA y sus cantidades a contratar. La modalidad de selección ha sido de mínima cuantía debido al valor del contrato y la forma de selección acorde a las establecidas por la normatividad

Para la vigencia 2025 la Escuela de Postgrados de la FAC contrato este servicio mediante el SECOP II en un proceso de menor cuantía.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Las Entidades Estatales adquieren mobiliario institucional a través de procesos de contratación realizados en la plataforma SECOP II, mediante modalidades como mínima cuantía, selección abreviada o contratación directa, según la necesidad y el presupuesto asignado.

Por su parte, las empresas privadas realizan la adquisición mediante solicitudes de cotización y negociación directa con proveedores especializados en fabricación y suministro de mobiliario institucional, evaluando criterios de calidad, garantía, tiempos de entrega y precios del mercado.

4.2.1 Procesos objetos similares:

	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad
Entidad	CACOM-3	CACOM-7	COFAC	EPFAC
Plazo en días	90 días	90 días	45 días	90 DÍAS
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	Adquisición de mobiliario y enseres para el CACOM-3	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AULAS DEL CAMPUS ACADÉMICO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ".	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LOS GRUPOS AEREOS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA (GACAR, GAORI, GACAS) SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS OFICINAS DEL COAES, JETIC, OCOES, ARCHIVO CENTRAL COFAC, LA OFGHL, EL BACOF Y EL GACAR".
Contratista	MARCANO DOMINGUEZ FRANKLIN YOVANNY	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	INCYCOM S.A.S	BASA DISEÑOS SAS
Cantidad Adquirida	30	30	20	18
Unidad de medida	Unidad	Global	Unidad	Unidad
Valor unitario sin IVA	$ 54.348.620	$ 14.619.000	$ 30.870.000	$ 265.907.880
Valor total sin IVA	$ 54.348.620	$ 14.619.000	$ 30.870.000	$ 265.907.880
Forma de pago	UN SOLO PAGO	UN SOLO PAGO	UN SOLO PAGO	UN SOLO PAGO
Oferentes participantes	MARCANO DOMINGUEZ FRANKLIN YOVANNY	METALICAS ORDUZ – OFIEXPORT SAS	MOSTHYE VICENTE MEDINA INCYCOM S.A.S	BASA DISEÑOR SAS
Lugar de entrega	CACOM-3	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ" CALI	CARRERA 54 No. 26-25 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC
Garantías Solicitadas	SOSAMED REDES ORION	SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

Dada la necesidad institucional, el presente proceso se estructuró con el fin de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EPFAC. En ese sentido, se precisa que el contrato se ejecutará en su totalidad de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los anexos adjuntos.

Para la determinación del valor estimado del contrato, se efectuó un estudio de mercado basado en el análisis comparativo de cotizaciones, evaluando los precios allegados por los oferentes con las cantidades que se requieren. Teniendo en cuenta que se solicitaron cotizaciones a multiples empresas y solo se recibieron dos (2) respuestas, se procedió a promediar los valores recibidos para establecer una base acorde a la realidad del sector. En consecuencia, el valor estimado del contrato se fijó en la suma de ($ 118.692.000) M/CTE.

FIRMAS:

T2 ALFONSO BELTRAN YUDY	TE. DANNA MICHELLE LOZANO SILVA
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
CT. JONATHAN ANDRÉS VARGAS MUÑOZ	
Comité Estructurador Jurídico	